



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 01 NOV 2011

VISTO:

La Resolución DFCN N° 218/11 por la que se proponen representantes de la Facultad de Ciencias Naturales para integrar el Consejo de Investigaciones de la Universidad -CIUNPAT-, y

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 20° del Estatuto de la Universidad, el Consejo de Investigaciones es un organismo asesor del Rector y del Consejo Superior.

Que, en el contexto normativo citado, corresponde a este Cuerpo colegiado designar a los integrantes del Consejo de Investigaciones.

Que, habitualmente, el Consejo de Investigaciones renueva las representaciones de las distintas Facultades, en coincidencia con la renovación de autoridades de la institución.

Que, independientemente de ello, se entiende adecuado y pertinente dar curso a la propuesta planteada por la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 07 de Octubre ppdo..

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
R E S U E L V E :

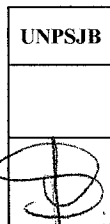
ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes de la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad -CIUNPAT-, retroactivamente a partir del 1° de Marzo de 2011, a las personas que se detallan a continuación:

Titulares: Dra. María Luján FLORES – Dr. Alejandro SCOLARO

Suplentes: Dr. Sergio SABA - Dra. Nilda MENEGATTI

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 092/11.....



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ALICIA BORASO
PRESIDENTA